

Servicio
E-ALERTA

CID INACAL
CENTRO DE INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad



Resolución Directoral N° 050-2017-INACAL/DN (2017-12-22)

El Centro de Información y Documentación (CID) del Inacal, con el objetivo de ofrecer a los usuarios en general productos informativos actualizados, presenta el servicio de e-Alerta de normas técnicas peruanas.

Este documento es una relación detallada de las nuevas versiones aprobadas mediante la Resolución Directoral N° 050-2017-INACAL/DN.

La presentación de este listado se encuentra agrupadas por actividades económicas.

Esta colección está a disposición para la consulta y venta en el:

Centro de Información y Documentación del Inacal (CID)

Dirección: Calle la Las Camelias 817 – San Isidro, Lima - Perú

Teléfono: (511) 6408820 anexos 2222, 2223

E-mail: cid@inacal.gob.pe

Tienda Virtual: https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/home_tienda.aspx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30h a 16:30h (horario corrido)

ÍNDICE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PÁGINA
ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	4
ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.	4
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	7
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS REFRACTARIOS.	7

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Código:	NTP 209.704:2017
Título:	ADITIVOS ALIMENTARIOS. Aromatizantes. Definiciones. 2a Edición.
Resumen:	Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones de los aromatizantes empleados en alimentos. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a aquellos productos que funcionan como aromatizantes (incluidos los saborizantes) en alimentos.
Palabras claves:	Saborizante, esencia, sabor, aroma, aromatizante, sustancia aromatizante.
ICS:	67.220.20 Aditivos para alimentos
Precio:	S/. 14.40

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

Código:	NTP/ET-ISO/IEC TS 17027:2017
Título:	Evaluación de la conformidad. Vocabulario relativo a la competencia de las personas utilizado para la certificación de personas. 1ª Edición.
Resumen:	Esta Norma Técnica Peruana especifica los términos y definiciones relacionados con la competencia de las personas empleadas en el campo de la certificación de personas, a fin de establecer un vocabulario común. Estos términos y definiciones pueden usarse también, según sea aplicable, en otros documentos que ofrezcan especificaciones sobre la competencia de personas, tales como reglamentaciones, normas, esquemas de certificación, investigación, formación, concesiones y registros.
Palabras claves:	Evaluación de la conformidad, competencia de personas, certificación de personas.
ICS:	03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad
Precio	S/.41.10

Código:	NTP 933.961:2017
Título:	GESTIÓN INTEGRAL DE LA MIPYME. Modelo de gestión para micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). 2a Edición.
Resumen:	Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para implementar un modelo de gestión en una micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) de productos y servicios de cualquier sector económico, en un entorno que permita: a) liderar y conducir a la MIPYME con un enfoque estratégico, que permita mejorar sus resultados y su competitividad; b) demostrar la capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables; c) orientar su gestión a la satisfacción de los clientes y partes interesadas (grupos de interés); d) cumplir con los requisitos legales aplicables y otros que la empresa suscriba. e) conocer y orientar las competencias del personal; f) identificar y documentar los procesos de la empresa; g) avanzar hacia sistemas reconocidos internacionalmente. Los requisitos son genéricos y están establecidos en tres niveles (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3), acorde al estado de madurez de la implementación del sistema de gestión. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a las micro, pequeña y mediana empresa prestadora de productos y servicios de cualquier sector económico.
Palabras claves:	Modelo de gestión, calidad, servicio, comercio, requisito, micro-empresa, pequeña empresa.
ICS:	03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad
Precio	S/.63.40

Código:	NTP/ET-ISO/TS 22003:2017
Título:	Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos. 1a Edición.
Resumen:	<p>Esta Norma Técnica Peruana define las reglas que se aplican para la auditoría y la certificación de un SGIA que cumpla los requisitos indicados de la Norma ISO 22000 (u otras series de requisitos de SGIA específicos). También proporciona a los clientes la confianza y la información necesarias sobre la forma en que se ha otorgado la certificación a sus proveedores. La certificación de los SGIA es una actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte (según se describe en el subcapítulo 5.5 de la Norma ISO/IEC 17000:2004) y las entidades que realizan esta actividad son organismos de evaluación de la conformidad de tercera parte. NOTA 1: En esta Norma Técnica Peruana los términos “producto” y “servicio” se utilizan de forma separada (a diferencia de la definición de “producto” señalada en la Norma ISO/IEC 17000). NOTA 2: Esta Norma Técnica Peruana puede utilizarse como un documento con criterios para la acreditación o para la evaluación horizontal entre organismos de certificación que desean ser reconocidos como competentes para certificar que un SGIA cumple la Norma ISO 22000. También tiene la finalidad de utilizarse como un documento con criterios para las autoridades reglamentarias y los consorcios de la industria que se comprometen en un reconocimiento directo de las entidades de certificación para certificar que un SGIA cumple con la Norma ISO 22000. Algunos de sus requisitos también podrían resultar útiles para otras partes involucradas en la evaluación de la conformidad de dichos organismos de certificación y en la evaluación de la conformidad de las entidades que se encargan de certificar el cumplimiento de los SGIA con criterios adicionales, o diferentes, de los de la Norma ISO 22000. La certificación del SGIA no atestigua la inocuidad o la idoneidad de los productos de una organización dentro de la cadena alimentaria. No obstante, la Norma ISO 22000 requiere que una organización cumpla todos los requisitos legales y reglamentarios relacionados con la inocuidad de los alimentos a través de su sistema de gestión.</p>
Palabras claves:	Gestión de la inocuidad de los alimentos, auditoría, certificación de sistemas de gestión
ICS:	03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad 67.020 Procesos de la industria alimentaria
Precio	S/.73.20

ACTIVIDAD ECONÓMICA: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO

Código:	NTP 321.012:2017
Título:	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Aceites lubricantes para motores de combustión interna a gasolina. Especificaciones. 3a Edición.
Resumen:	1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y los métodos de ensayos de los aceites lubricantes para motores de combustión interna encendido por chispa (bujía) que utilizan gasolina como combustible. Estos aceites lubricantes operan bajo las categorías de desempeño en servicio de la API: SJ (1997), SL (2001), SM (2004) y SN (2011). 1.2 Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los aceites para motores de combustión interna de cuatro tiempos a gasolina encendido por chispa (bujía), en servicio ligero y pesado, utilizado bajo una variedad de condiciones de operación en automóviles, camionetas, motocicletas de cuatro tiempos, ómnibus y aplicaciones industriales. 1.3 Esta Norma Técnica Peruana no cubre los lubricantes para motores a gasolina de dos tiempos, tales como motores fuera de borda, motocicletas de dos tiempos, locomotoras, carros para nieve, cortadoras de césped, o transoceánicos. 1.4 Los valores establecidos en unidades SI serán considerados como estándar.
Palabras claves:	Lubricante, motor a gasolina, especificación
ICS:	75.080 Productos de petróleo en general
Precio:	S/. 76.60

ACTIVIDAD ECONÓMICA: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS REFRACTARIOS

Código:	NTP 239.200:2017
Título:	APARATOS SANITARIOS DE LOZA. Requisitos y métodos de ensayo. 1a Edición
Resumen:	Esta Norma Técnica Peruana establece las características de construcción y funcionamiento, así como los requisitos y métodos de ensayo para la seguridad y rotulado, de los artefactos a gas natural seco para la cocción de alimentos de uso comercial con quemadores atmosféricos.
Palabras claves:	Aparato sanitario, aparato sanitario de loza, urinario, lavatorio, lavadero, inodoro.
ICS:	81.060.20 Productos de cerámica.
Precio:	S/.111.10